



Built to Lead

Para su publicación inmediata: 5/24/2016 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

ANUNCIA EL GOBERNADOR CUOMO NUEVA LEGISLACIÓN PARA CERRAR LA LAGUNA LEGAL DE LAS LLC

Legislación limita las contribuciones de las empresas LLC a \$5,000 y evita que esquiven los requisitos tradicionales de divulgación

El Gobernador Cuomo promueve legislación que incluye una opción que afecta solamente a quienes buscan el cargo de Gobernador

Gobernador Cuomo: "Apruébenlas todas, o aprueben tantas como quieran, pero por lo menos aprueben la que afecta a todos los que buscan el cargo de Gobernador. Seré el primero; apruébenla y la promulgaré como ley hoy mismo".

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que está promoviendo legislación para cerrar la laguna legal referente a las LLC en el Estado de New York. El Gobernador ha introducido ocho iniciativas, una para todos los cargos políticos y una para cada uno de los cargos de elección popular del estado, que requieren que las corporaciones de responsabilidad limitada (por sus siglas en inglés, "LLC") sean tratadas como corporaciones tradicionales, con un tope de contribuciones de \$5,000. Las iniciativas evitarían que las LLC esquiven los requisitos de divulgación y garantizarían que las empresas no tengan una influencia desmesurada en la política y en las elecciones en el estado.

"La gente de New York demanda un cambio, y es hora de que actuemos para restaurar la confianza del público cerrando la laguna legal de las LLC y llevando justicia a nuestro sistema de financiamiento de campañas", **dijo el Gobernador Cuomo**. "Durante años he propuesto cerrar la laguna legal de las LLC, una de las fallas más atroces en nuestro sistema de financiamiento de campañas, y cada año la iniciativa ha sido bloqueada. Este año he introducido ocho iniciativas diferentes para cerrar la laguna legal de las LLC, una para cada cargo de elección popular en el estado. "Apruébenlas todas, o aprueben tantas como quieran, pero por lo menos aprueben la que afecta a todos los que buscan el cargo de Gobernador. Seré el primero; apruébenla y la promulgaré como ley hoy mismo".

La laguna legal de las LLC es muy vulnerable a abusos, y muchas compañías de manera regular aprovechan el hueco en las leyes estatales para establecer numerosas LLC para donar millones de dólares a campañas políticas, candidatos a cargos de elección popular y funcionarios electos en New York.

Durante varios años, el Gobernador Cuomo ha introducido legislación para cerrar la

laguna legal de las LLC. Estos llamados no han logrado que se cambie la ley. Desde 2010, se han introducido 14 iniciativas distintas en la Legislatura del Estado para cerrar la laguna legal de las LLC.

El Gobernador cree que necesitamos un solo conjunto de reglas para todos los que busquen un cargo de elección popular en New York. Este año, el Gobernador está promoviendo ocho iniciativas diseñadas para cerrar la laguna legal de las LLC, todas las cuales se aplican a los candidatos a Gobernador:

1. Todos (todos los candidatos a cargos políticos estatales)
2. Candidatos a Gobernador y a la Legislatura del Estado
3. Candidatos a Gobernador y al Senado del Estado
4. Candidatos a Gobernador y a la Asamblea del Estado
5. Candidatos a Gobernador, a Fiscal General y a Contralor
6. Candidatos a Gobernador y a Fiscal General
7. Candidatos a Gobernador y a Contralor
8. Candidatos a Gobernador

**Las limitaciones se aplicarían a las contribuciones entregadas directamente a un candidato, o a través de un partido político, comité u organización.*

La Ley Federal de Campañas Electorales (por sus siglas en inglés, "FECA") de 1971 es la principal ley que rige el gasto en campañas políticas y la recaudación de fondos en Estados Unidos. En 1974, la Legislatura del Estado de New York anuló una prohibición que antes evitaba que las corporaciones donaran a las campañas políticas, y la reemplazó con un límite de \$5,000 a las contribuciones.

Hasta 1996, las leyes electorales de New York coincidían con FECA y limitaban los donativos de empresas y corporaciones a las campañas políticas, además de ordenar la divulgación plena de los mismos. En 1996, la Junta Electoral del Estado de New York rompió con la ley federal y decidió que las LLC podían ser tratadas como individuos separados y distintos para efectos de las contribuciones de campaña.

La decisión permitió que las LLC contribuyeran hasta \$60,800 por candidato en una elección estatal, o un máximo de \$150,000. La ley también permitía que estas compañías donaran con mayor anonimato y a niveles mucho más altos que otras entidades corporativas, sociedades y entidades empresariales del estado.

En abril de 2015, la Junta Electoral del Estado realizó una votación para cerrar la laguna legal referente a las LLC y emitir una nueva decisión respecto a las contribuciones de las LLC. La Junta llegó a un punto muerto, con un voto de 2-2 en el tema, y a fin de cuentas no pudo anular la decisión de 1996.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de New York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418